



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

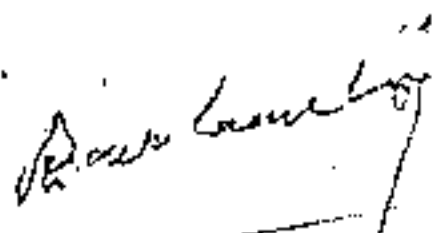
SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal Nros. 1, 2 y 3 (programa 20);

+ 3 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION